

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PHORMIUS S.A.**

En la ciudad de Santa Elena a los **treinta días del mes de abril del dos mil trece** a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en **Yagual Angel s/n y Rocafuerte**, de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la compañía a saber **Naida Maria Castro Tobar**, propietario de **DIEZ** acciones de un dólar cada una y **José Manuel Naranjo Robalino**, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA** acciones de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver el punto único del Orden Día: Conocer y Aprobar los Estados Financieros al 31 Diciembre 2012. Preside la sesión el señor **José Manuel Naranjo Robalino** en calidad Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y actúa de Presidente Ad-hoc de la Junta, **Naida Maria Castro Tobar**, de esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban en su totalidad. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el punto único del Orden del día es.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros 31 de Diciembre del 2012. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012. Habiéndose resuelto el punto del Orden del Día se concede un receso para la transcripción de la presente Acta. Luego de este hecho se le dio lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia **José Manuel Naranjo Robalino** Secretario de la Junta, que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, treinta de abril del dos mil trece.


Sr. JOSE MANUEL NARANJO ROBALINO
Secretario de la Junta